

C) Personal

Convocatorias

Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias

- 13 *Resolución de 27 de diciembre de 2017 del Director General de la Policía Municipal por la que se procede al nombramiento como funcionaria de carrera en la categoría de Cabo del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, de la aspirante aprobada en las pruebas selectivas para la provisión de 46 plazas de la citada categoría, una vez superado el curso selectivo de formación.*

Vista la propuesta que formula el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 46 plazas de la categoría de Cabo del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante Decreto del Delegado de la entonces denominada Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias de fecha 28 de abril de 2014, en su reunión de 20 de diciembre de 2017, en la que se propone el nombramiento como funcionaria de carrera de Sara Atienza Cortés, tras la superación del curso selectivo de formación finalizado el 18 de diciembre de 2017, dando cumplimiento a la base 12.3, segundo párrafo, de las que rigen el proceso selectivo al no haber podido realizarlo antes por causa debidamente justificada y apreciada por el Tribunal Calificador.

Previa comprobación de que se han cumplido los trámites legales y de que la aspirante propuesta reúne los requisitos exigidos en las bases que rigen la presente convocatoria y demás normativa de general aplicación.

De conformidad con lo previsto en las bases 14 y 15 de las generales que rigen la presente convocatoria y al amparo de las competencias que para el nombramiento de funcionarios de carrera me confiere el artículo 7.1.3.a) del Acuerdo de 29 de octubre de 2015, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, modificado por Acuerdo de 5 de mayo de 2016, de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se establece la organización y competencias del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias,

RESUELVO

Único.- Nombrar funcionaria de carrera de la categoría de Cabo del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, con efectos del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, a Sara Atienza Cortés, con D.N.I. ****9287-M, en la U.I.D. Carabanchel, turno de tarde, n.º SAP 30052512.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, cabrá recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y/o recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo

de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en los artículos 8.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 40.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a 27 de diciembre de 2017.- El Director General de la Policía Municipal, Andrés Serrano Sanz.

Gerencia de la Ciudad

- 14 *Resolución de 28 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se rectifica error material advertido en la Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD-32/2017.*

Advertido error material en el Anexo I de la Resolución de 18 de diciembre de 2017 del Director General de Recursos Humanos por la que se convocan puestos de trabajo para ser provistos por el procedimiento de libre designación LD-32/2017, publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid de 26 de diciembre de 2017, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante, LPAC), y en uso de la competencia atribuida por el apartado 3º.10.2. del Acuerdo de 29 de octubre de 2015 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Gerencia de la Ciudad, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 10 de noviembre de 2015,

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el error material advertido en la localización de los puestos de trabajo convocados con números de orden 23, 24, 25, 26 y 27 en el Anexo I de la Convocatoria de Libre Designación LD 32/2016, en la columna correspondiente a la "Unidad Orgánica-Localización de puesto", en el sentido siguiente:

Donde dice: "Calle Príncipe de Vergara, 140", debe decir: "Calle Barquillo, 17".

SEGUNDO.- Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes para los mencionados puestos, de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, manteniéndose la validez de las instancias presentadas, salvo que los interesados renuncien a las mismas.